1. Desarrollo de las clases

El dictado de las clases está compuesto por una parte teórica y una parte práctica. En la parte teórica se expondrán los desarrollos teóricos y demostraciones, y en la parte práctica se llevará a cabo resolución de problemas aplicando los conocimientos adquiridos en la parte teórica.

La materia cuenta con un aula virtual en la cual se encuentra bibliografía, ejercicios resueltos y sin resolver, apuntes, grabaciones de las clases y cualquier otro contenido de relevancia.

2. Unidades temáticas

Los temas que comprende la materia se dividen en unidades, a saber:

- Axil en régimen elástico;
- Flexión en régimen elástico;
- Torsión en régimen elástico;
- Flexión variable (corte) en régimen elástico;
- Cálculo de desplazamientos;
- Estado de Tensión y Estado de Deformación;
- Teoría de estados límite;
- Régimen anelástico;

3. Trabajos prácticos

Para la aprobación de la asignatura se deberá tener aprobada la carpeta de trabajos prácticos, los cuales se realizarán a lo largo del cuatrimestre de manera grupal. La cantidad de estudiantes por grupo la definirá cada curso en función de la cantidad de auxiliares disponibles para la corrección.

Se contempla un total de 9 trabajos prácticos:

- TP N°0: Repaso de Estabilidad I;
- TP N°1: Solicitación axil en régimen elástico;
- TP N°2: Solicitación por flexión en régimen elástico;
- TP N°3: Solicitación por torsión axil en régimen elástico;
- TP N°4: Solicitación por flexión variable en régimen elástico;
- TP N°5: Cálculo de desplazamientos;
- TP N°6: Estado de tensión y deformación;
- TP N°7: Teoría de los estados límites;
- TP N°8: Análisis en régimen anelástico.

A excepción del TP N°0 el cual será de entrega obligatoria, pero no llevará aprobación, el resto de los trabajos prácticos serán corregidos y calificados en escala del 1 al 10, siendo la nota mínima de aprobación igual a 4 (equivalente al 60% del desarrollo del trabajo hecho correctamente).

Cada trabajo práctico llevará un máximo de 2 correcciones, la primera en la fecha de entrega y la segunda dentro de los 15 días posteriores a la devolución del trabajo con correcciones. Esta segunda entrega es optativa en los casos en los cuales el trabajo práctico haya sido aprobado en primera instancia.

Los trabajos prácticos deberán ser entregados la semana que indica el cronograma de la materia, debiendo coordinar el día de entrega cada grupo con el docente asignado para la corrección. En caso de no entregarse en fecha, se considerará desaprobada la primera entrega, quedando una única entrega posible dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega que figura en el cronograma.

Para aprobar la materia es necesario contar con el 70% de los trabajos prácticos aprobados, condición que de no cumplirse deja libre a la totalidad de los integrantes del grupo.

4. Sistema de evaluación

Se contempla un sistema de evaluación por unidades temáticas (“parcialitos”) en las cuales se evaluarán temas semejantes o afines a medida que se avanza en la cursada. A su vez, las unidades temáticas se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

Grupo 1:

- Solicitación axil en régimen elástico;
- Solicitación por flexión en régimen elástico;
- Solicitación por torsión axil en régimen elástico;
- Solicitación por flexión variable en régimen elástico.

Grupo 2:

- Cálculo de desplazamientos;
- Estado de tensión y deformación;
- Teoría de los estados límites;
- Análisis en régimen anelástico.

Para aprobar la cursada, el alumno deberá tener aprobados ambos grupos de temas, según la siguiente tabla:

	Gr. 1				Gr. 2			
	SA	SF	ST	FV	CdD	ET & ED	TEL	ARAn
Caso 1	Todos los parcialitos aprobados				Todos los parcialitos aprobados			
Caso 2	Al menos 3 aprobados y promedio (sin redondear) del grupo mayor o igual a 5.				Al menos 3 aprobados y promedio (sin redondear) del grupo mayor o igual a 5.			

En caso de no cumplir con la condición de aprobación de alguno de los grupos, se deberá recuperar la totalidad del grupo del cual no se cumplió la condición.

Cada evaluación por unidad temática tendrá uno o dos ejercicios/preguntas (con o sin desarrollo de ecuaciones), los cuales podrán requerir conocimientos de temas de las unidades anteriores.

Las evaluaciones por unidad temática se considerarán aprobadas cuando alcancen una nota igual o mayor a 4, la cual surge de la aplicación de los criterios de corrección de la cátedra.

5. Recuperatorios

Deberán rendir recuperatorio quienes no hayan alcanzado las condiciones de aprobación de uno o ambos grupos de unidades temáticas.

Se podrán rendir hasta dos recuperatorios por cada grupo, en ellos se evaluará en una única instancia los temas de las unidades correspondientes. Los ejercicios de los recuperatorios podrán incorporar temas de más de una unidad temática.

6. Criterio de aprobación de las evaluaciones

El criterio de aprobación de las evaluaciones surge de la aplicación de los siguientes principios:

- No tiene errores de temas de Estabilidad I;
- No tiene errores conceptuales del tema que se está evaluando o de temas anteriores;
- Los ejercicios están correctamente planteados;
- El resultado arribado es coherente tanto en su magnitud como en su sentido físico;
- El desarrollo tiene diagramas que permiten su interpretación, es claro en su planteo, especifica el procedimiento y permite su debida corrección.

7. Régimen de aprobación

Para la aprobación de la cursada, cada estudiante deberá tener:

- La carpeta de Trabajos Prácticos aprobada;
- El Grupo 1 aprobado en alguna de las instancias (ya sea durante la cursada o en alguno de los recuperatorios);
- El Grupo 2 aprobado en alguna de las instancias (ya sea durante la cursada o en alguno de los recuperatorios);

La nota que se volcará al sistema (SIU-Guaraní) resulta de un promedio ponderado de las notas de los trabajos prácticos (0.20), la nota de concepto del trabajo en grupo determinada por cada corrector (0.20) y el promedio de las notas obtenidas en cada grupo de temas (0.60).